



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN	
RFC TPA020819JF0 TELEFONO 999 2688967	
ENTREGA 2 Dias	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		17/10/2017
UNIDAD 12-Vice Fiscalía General Regional con sede en Cd. del Carmen		OSV-1863 RV2212-0062
OBSERVACIONES EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE DOS DIAS A PARTIR DE LA AUTORIZACION, LA FORMA DE PAGO ES POR TRANSFERENCIA, LA GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES. LA GARANTIA DE LA PILA ES DE UN AÑO.		
RV2212-0062 - 05/10/2017		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13078	SERIE 3D7H516K59G554376	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 403439
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,378.00
3549	ACUMULADOR MARCA LTH	PIEZA	1	\$2,050.00	\$2,050.00	\$328.00	\$2,378.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$870.00
1429	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
1433	REVISION Y/O CAMBIO DE BATERIA O ACUMULADOR	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

SUBTOTAL \$2,800.00
IVA \$448.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,248.00

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD

(SON TRES MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

BITÁCORA DE SERVICIOS

Cadena Original: 174292OSV1863513032480001710201731731
 Cadena Encriptada: 051CQ0weC1k6DNRFLA7auXq1m1/b8R12EUA1lwUZIAelQ0Ytu4yx41fT5SR/k3

DATOS SIACAM

ID: 38235	ETAPA: Directa
FOLIO: 2455	ESTATUS:
	
e0d03231458d46878839a0897fe17eb4	

*17/oct/17
 16:42 hrs
 Rosaric*

*Recibido
 18 oct 17*

Licda. Julia Isabel Domínguez Navasrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.